

## APRUEBA PROGRAMA VALORIZADO DECRETO ALCALDICIO N.º 3 4 5 8

QUILLON, 22 de agosto de 2019.-

DIMIR PEÑA MAHUZIER

ALCALDE (S)

## VISTOS:

- 1. El Decreto Alcaldicio Nº 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2019;
- Programa valorizado denominado "Atención Autoridades Sesión S.T.O.P. Quillón"
- 3. Ficha Técnica N° 143 de fecha 22.08.2019.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 134 de fecha 22.08.2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
- 5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
- 6. Decreto Alcaldicio N° 4.101, de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en la planta municipal del Administrador Municipal;
- 7. Decreto Alcaldicio Nº 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia de Alcalde y Direcciones que indica;
- 8. Sentencia de proclamación de alcaldes Nº 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del tribunal electoral de la región del Bio- Bio;
- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

- APRUEBASE el Programa valorizado de la actividad municipal denominada: "Atención Autoridades Sesión S.T.O.P. - Quillón", a realizarse el día 22 de agosto de 2019.
- 2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto no puede exceder de \$ 242.000 (doscientos cuarenta y dos mil pesos) impuestos incluidos, que serán imputados al ítem 215 22 12 003 SP 01 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" del presupuesto municipal del año 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

RVO/ncc.-DISTRIBUCION:

SECRETARIO

\*

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

- ALCALDIA

ARCHIVO SECMU.